

lunes 30 de septiembre de 2013

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por mayoría la bajada del coeficiente del IBI Urbano en Antequera para el año 2014, pasando del 0,825 al 0,795

La propuesta del Equipo de Gobierno ha sido respaldada por todos los grupos políticos a excepción del PSOE, que se ha abstenido en la pertinente votación. Esta medida se une a la ya anunciada por la Diputación de Málaga el pasado mes de junio, por la cual el ente provincial subvencionará parte del IBI de 2014, con lo que se contribuye al fomento de iniciativas que favorecen a paliar las obligaciones del contribuyente.



El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Antequera ha decidido rebajar el coeficiente del IBI Urbano de Antequera de cara al año 2014. Así se ha aprobado por mayoría absoluta en sesión extraordinaria del Pleno celebrada en la mañana de hoy, contando con los votos a favor de los grupos municipales del PP e IU, así como del concejal no adscrito; por su parte, el PSOE se ha abstenido en la votación de dicha rebaja. Esta medida, posible gracias a la responsable gestión económica actual del Consistorio, supondrá la bajada del coeficiente del IBI Urbano del 0,825 al 0,795 para el año 2014, cifra a tener en cuenta

para calcular el importe del recibo del IBI una vez se le aplique a la misma el valor catastral del inmueble en cuestión.

Esta medida, propuesta de cara al ejercicio 2014, se une a otra anunciada el pasado mes de junio por las Diputación de Málaga por la que se subvencionará directamente el IBI respecto a 18.629 viviendas en la Comarca de Antequera, para lo que el ente provincial destinará 815.000 euros directos para reducir la carga fiscal en nuestra comarca.

Las subvenciones, que oscilarán entre el 10 y el 50 por ciento, se aplicarán por tramos, de modo que las viviendas más beneficiadas serán las que tienen menor valor catastral. Así, las viviendas con valor catastral de 75.000 a 100.000 euros tendrán una subvención del 10 por ciento; para las que no lleguen a 5.000 euros, será del 50 por ciento.

Los otros dos puntos que se han tratado en el Pleno Extraordinario de hoy han sido la toma de conocimiento del informe de Intervención sobre la ejecución de la tercera fase del mecanismo de pago a proveedores –a la que no se acogerá el Ayuntamiento de Antequera al estar cumpliéndose ya los plazos previstos normalizados



de pago a proveedores— y la aprobación del marco presupuestario 2014-2016 en base a la Ley Orgánica 2 /2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Este último punto ha sido aprobado por mayoría absoluta contando con los votos positivos del grupo municipal del PP y del concejal no adscrito, la abstención del PSOE y el voto negativo de IU.